

Mayo, 2021

H.E. António Guterres
Secretario General
Naciones Unidas
New York, NY 10017
USA

Estimado Sr. Secretario General,

Me complace comunicarle que **CEPA Mobility Care** apoya los diez principios del Pacto Mundial referente a los Derechos Humanos, los Derechos Laborales, el Medio Ambiente y la lucha contra la corrupción. Mediante esta comunicación, expresamos nuestra intención de apoyar y desarrollar esos principios dentro de nuestra esfera de influencia. Nos comprometemos a hacer del Pacto Mundial y sus principios parte de la estrategia, la cultura y las acciones cotidianas de nuestra compañía, así como involucrarnos en proyectos cooperativos que contribuyan a los objetivos más amplios de Desarrollo de las Naciones Unidas, en particular los Objetivos del Desarrollo Sostenible. **CEPA Mobility Care** comunicará claramente este compromiso a nuestras partes interesadas y al público en general.

Reconocemos que un requisito clave para participar en el Pacto Mundial es el envío anual de una Comunicación sobre el Progreso (CoP) que describa los esfuerzos de nuestra compañía por implementar los diez principios. Apoyamos la transparencia y la rendición de cuentas, y por lo tanto nos comprometemos a reportar el progreso de aquí a un año de haber ingresado al Pacto Mundial, y anualmente desde esa fecha, tal como lo indica la política de CoP del Pacto Mundial.

Esto incluye:

- Una declaración firmada por el director general expresando su apoyo continuo al Pacto Global y la renovación de nuestro compromiso continuo con la iniciativa y sus principios. Esta es independiente de nuestra primera carta de compromiso para participar en el Pacto Mundial.
- Una descripción de las medidas prácticas (por ejemplo, la divulgación de las políticas, procedimientos, actividades) que la empresa haya tomado (o planee llevar a cabo) para implementar los principios del Pacto Global en cada una de las cuatro áreas temáticas (derechos humanos, estándares, medio ambiente, lucha contra la corrupción).
- Una medición de los resultados (es decir, el grado en que los objetivos/indicadores de rendimiento se cumplieron, u otras medidas cualitativas o cuantitativas de los resultados).

Atentamente,



FERNANDO CAMMAROTA
CEO
CEPA Int. LLC





Streets for Life

Love30



THE GLOBAL GOALS
For Sustainable Development

CALLES PARA LA VIDA: PARA LAS PERSONAS Y EL PLANETA

En nuestras calles, en todo el mundo, donde caminamos, disfrutamos y convivimos, exigimos acciones frente al exceso de velocidad. Las calles que facilitan la convivencia y cuentan con límites de velocidad bajos son esenciales y urgentes.

Urgentes, porque circular a baja velocidad salva vidas.

Urgentes para los ODS y para el medio ambiente, como la llave que abre un ciclo virtuoso de transporte activo con cero emisiones de carbono, al reducir la dependencia del automóvil y permitir un transporte público eficaz, un aire más limpio y menos emisiones de CO₂.

Urgentes para la salud pública, al lograr que caminar e ir en bicicleta sean actividades más seguras y accesibles, permitiendo y fomentando estilos de vida saludables. Las calles como espacios de convivencia son más necesarias que nunca ahora que estamos haciendo frente a la COVID-19.

Urgentes para la equidad social y racial, ya que las comunidades minoritarias y con menos ingresos son las más expuestas al tránsito de alta velocidad y a los peligros de la carretera, los riesgos medioambientales y la exclusión social que dicho tránsito provoca.

Urgentes para los derechos de las personas discapacitadas, para los mayores y para todas las personas vulnerables.

Urgentes para nuestros niños y jóvenes y esenciales para su bienestar, ya que están expuestos a un mayor riesgo en las calles donde viven, disfrutan o acuden al colegio. Cada día 3000 niños y jóvenes fallecen o resultan gravemente heridos en las carreteras del mundo. Un niño atropellado por un automóvil que circula a 30 km/h (20 mph) puede sobrevivir, mientras que ante un atropello a 80 km/h (50 mph), la mayoría fallece. El exceso de velocidad mata.

La Declaración de Estocolmo de 2020, adoptada por gobiernos de todo el mundo, exige centrar la atención en la habitabilidad de las calles y, de conformidad con la evidencia existente, en el establecimiento de una velocidad máxima de 30 km/h donde conviven los usuarios vulnerables de la vía pública y los vehículos. El compromiso con este enfoque debe estar siempre presente en el nuevo Decenio de Acción para la Seguridad Vial con el fin de lograr los ODS. Ahora es el momento de dar respuesta urgente a este llamamiento a la acción mediante la reducción, el diseño y la implantación de límites de velocidad que sean seguros para todos, en todas partes, dando prioridad a las calles con límites de velocidad bajos en todas las zonas residenciales y en las cercanías de las escuelas.

Calles para la salud. Calles por el medio ambiente. Calles para las personas. Debemos actuar juntos para crear **#StreetsForLife**.



www.unroadsafetyweek.org